

## Proyectos de Gran Dimensión Económica

Agosto de 2023

El pasado **17 de agosto de 2023** se publicó el **Decreto 248/023**, que modifica algunas disposiciones del **Decreto 138/020** de 29 de abril de 2020 que declara promovidas las actividades de construcción para la venta o arrendamiento de inmuebles con destino a oficinas o vivienda y de urbanización, correspondientes a **proyectos de gran dimensión económica**.

El Decreto 248/023, que entra en vigencia a partir del **1° de enero de 2024**, modifica ciertas condiciones que deberán cumplirse para que los mencionados proyectos puedan ser declarados promovidos.

A continuación, comentamos las principales modificaciones planteadas por la nueva normativa:

- La base para que un proyecto sea considerado de gran dimensión económica aumenta a UI 30.000.000 (USD 4,5 millones aproximadamente). Antes dicho importe estaba fijado en UI 20.000.000 (USD 3 millones aproximadamente).
- Se extiende el plazo para la presentación de solicitudes para acogerse a los beneficios fiscales del régimen de promoción, al 1° de enero de 2025. Antes el plazo estaba fijado hasta el 1° de enero de 2024.
- Se extiende el plazo para la ejecución de las inversiones comprendidas en el régimen, el cual no se extenderá más allá del 30 de setiembre de 2027. Antes dicho plazo estaba estipulado hasta el 30 de setiembre de 2026.
- Se adecua la primera franja de exoneración de IRAE, comenzando en UI 30.000.000 (antes comenzaba en UI 20.000.000):

% Exoneración IRAE	Desde UI	Hasta UI	Desde USD	Hasta USD
5%	30.000.000	40.000.000	4.589.687	6.119.582
10%	40.000.001	60.000.000	6.119.583	9.179.373
15%	60.000.001	90.000.000	9.179.374	13.769.060
20%	90.000.001	205.000.000	13.769.061	31.362.859
25%	205.000.001	287.000.000	31.362.860	43.908.002
30%	287.000.001	574.000.000	43.908.003	87.816.004
40%	574.000.001	-	87.816.005	-



### Cr. Elías García

Gerente del área de Proyectos en Nopitsch & Asociados. Integra la firma desde junio del 2021, habiéndose desempeñado anteriormente en el Departamento de Asesoramiento Tributario de Deloitte por más de 5 años, sumando a su experiencia tributaria la especialización en proyectos de inversión, integrando el área de asesoría al inversor – COMAP. Contador Público, Facultado de Ciencias Económicas y Administración, UDELAR, 2015.